



# XIX RALLY BAJO ARAGÓN

CAMPEONATO DE  
**ARAGÓN** 2024  
RALLYES DE ASFALTO

bilsteingroup®  
SWAG



03  
MAYO  
2025

Tramos: Desierto de Calanda - Belmonte - Valdealgofa



Ayuntamiento  
**ALCAÑIZ**



Ayuntamiento de  
**Calanda**



Ayuntamiento de  
**BELMONTE**  
de San José



Ayuntamiento de  
**VALDEALGORFA**



[informacion@circuitoguadalopec.org](mailto:informacion@circuitoguadalopec.org) [www.circuitoguadalopec.org](http://www.circuitoguadalopec.org)

# REGLAMENTO PARTICULAR



**Puntuable para el Campeonato Aragón de Rallyes en las especialidades de:**

- **Campeonato Aragón de Rallyes – Pilotos y Copilotos**
- **Campeonato Aragón de Rallyes – Escuderías**
- **Trofeo Aragón de Rallyes, clases – Pilotos y Copilotos**
- **Copa Aragón de Clásicos, Pilotos y Copilotos**
- **Open Aragón de Rallyes – Pilotos y Copilotos**
- **Copa N5 RMC by ZGZ Rally Team – Pilotos y Copilotos**
  
- **Copa Aragón de Regularidad - Pilotos y Copilotos**
- **Copa Aragón de Regularidad Sport - Pilotos y Copilotos**
- **Open Aragón de Regularidad – Pilotos y Copilotos**
- **Open Aragón de Regularidad Sport – Pilotos y Copilotos**
  
- **Super Copa Aragón de Rallyes**

**Nota:**

***Cualquier modificación será comunicada mediante anexos o complementos.***



## 1 - PROGRAMA – HORARIO

Fecha y Hora	Acto	Lugar
10 de abril de 2025		
10:00 h	Publicación del itinerario. Envío de rutómetro y mapas a los equipos inscritos. Publicación tramo de calibración	Secretaria Permanente
25 de abril de 2025		
11:59 h	Cierre de inscripciones – 1er plazo	Secretaria Permanente
28 de abril de 2025		
12:00 h	Publicación lista provisional de inscritos	Secretaria Permanente
30 de abril de 2025		
11.59	Cierre de inscripciones – Fuera de plazo	Secretaria Permanente
1 de mayo de 2025		
12:00 h	Publicación lista de inscritos y medias de regularidad	Secretaria Permanente
2 de mayo de 2025		
16:00 a 19:30 h	Entrega de documentación y verificaciones técnicas opcionales	Pabellón Multiusos - Valdealgorfa
20:00 h	Salida protocolaria	Pabellón Multiusos - Valdealgorfa
3 de mayo de 2025		
07:30 a 09:15 h	Entrega de documentación y verificaciones técnicas	Oficina Paddock Cir. Motorland
09:45 h	Publicación lista autorizados salida Rally	Tablón de anuncios
10:00 h	Hora límite entrada Parque cerrado de Salida	Paddock Circuito de Motorland
10:15 h	Briefing de participantes	Sala de Briefing Cir. Motorland
10:45 h	Entrega de Carnet de ruta por orden de salida	Oficina Paddock Cir. Motorland
11:00 h	Salida Rallye 1er participante	Paddock Circuito de Motorland
13:05 h	Llegada 1er participante 1ª sección	Paddock Circuito de Motorland
14:05 h	Salida 1er participante 2ª sección	Paddock Circuito de Motorland
15:50 h	Llegada 1er participante 2ª sección	Paddock Circuito de Motorland
17:00 h	Salida 1er participante 3ª sección	Paddock Circuito de Motorland
19:00 h	Llegada 1er participante 3ª sección, final Rallye	Paddock Circuito de Motorland
20:15 h.	Publicación de resultados. Verificaciones finales si procede	Oficina Paddock Cir. Motorland
20:45 h	Entrega de trofeos	Podium Cir. Motorland
21:00 h	Apertura Parque cerrado	Paddock Circuito de Motorland



## 2.- PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª Reunión: sábado día 3 de mayo de 2025 a las 08:00 horas en la Oficina permanente /secretaria

2ª Reunión: sábado día 3 de mayo de 2025 a las 20:30 horas en la Oficina permanente /secretaria

## 3.- SECRETARIA PERMANENTE

A partir de la apertura de las inscripciones y hasta fin de la prueba, la oficina permanente estará ubicada en:

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50018 - Zaragoza

Teléfono: 976 731 327

E-mail: [info@fada.es](mailto:info@fada.es)

Web: [www.fada.es](http://www.fada.es)

A partir de las 08:00 horas del día 1 de septiembre y hasta el reparto de premios de la prueba estará situado en:

Oficina Paddock del Circuito de velocidad de MotorLand Aragón

Ctra. A-2404, km. 1 – Alcañiz (Teruel)

Teléfono móvil: 687 448 508

E-mail: [informacion@circuitoguadalupe.org](mailto:informacion@circuitoguadalupe.org)

Web: [www.circuitoguadalupe.org](http://www.circuitoguadalupe.org)

## 4.- PARQUE DE ASISTENCIA

Situado en el PADDOCK del Circuito de velocidad de MotorLand Aragón

El número de Parques de Asistencia será de 1.

El número máximo de vehículos de asistencia en el Parque de Asistencia es de 3 por equipo.



## **Artículo 1. ORGANIZACIÓN**

### 1.1. Definición

El Real Automóvil Club Circuito Guadalope organiza el sábado día 3 de mayo de 2025 una prueba de carácter regional denominada XIX RALLY BAJO ARAGÓN.

### 1.2. Comité Organizador

Presidente: Jesús Baquero Sancho

Secretario: Jorge Cuadros Ferrer

Vocal: Carlos Casimiro Laudo

### 1.3 Jurisdicción.

La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Trofeos Aragón de Rallyes.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de la Copa Aragón de Regularidad.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes. (En lo que sea de aplicación).
- Por el C.D.I., que se aplicará prioritariamente en los aspectos generales y de procedimiento; y particularmente en los casos de Reclamación y de Apelación.

### 1.4. Oficiales

El cuadro de oficiales será comunicado en un complemento al presente reglamento particular. Los oficiales relacionados en el presente reglamento particular son nombrados como Jueces de hecho.

#### 1.4.1 Identificaciones

Las identificaciones de los oficiales de servicio, Responsables de prueba especial, Responsables de control, Comisarios de ruta llevarán los chalecos propios de cada entidad colaboradora.

El Oficial de Relaciones con los concursantes llevará el chaleco de color verde con la identificación correspondiente.

## **Artículo 2. PUNTUABILIDAD**

El XVIII RALLY BAJO ARAGÓN es puntuable, para los campeonatos, copas y trofeos siguientes:

- Campeonato Aragón de Rallyes
- Copa Aragón de Regularidad
- Super Copa Aragón de Rallyes.



### Artículo 3. DESCRIPCIÓN

El XIX RALLYE BAJO ARAGÓN consiste en:

- 3.1. Distancia total: 258,139 km
- 3.2. Número de etapas: 1
- 3.3. Núm. de secciones: 3
- 3.4. Pruebas Especiales: 9
- 3.5. Especiales km.: 78,810 km.
- 3.6. Especiales diferentes: 3
- 3.7. Pruebas Especiales:  
TRAMO A – DESIERTO DE CALANDA  
TRAMO B - BELMONTE  
TRAMO C - VALDEALGORFA

Dicho recorrido se dará a conocer mediante el libro de reconocimientos, que será publicado día 3 de abril de 2025.

### Artículo 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1. Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el Reglamento Deportivo y Técnico del Campeonatos Aragón de Rallyes y de la Copa Aragón de Regularidad.

Se autoriza el montaje de cubre cárter. Se autoriza el montaje de faldones transversales antigavilla.

### Artículo 5. PARTICIPANTES ADMITIDOS

5.1. Serán admitidos a participar todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia expedida por la FADA o cualquier otra federación con acuerdo con la FADA y válida para el año en curso. También aquellos participantes que dispongan del permiso de participación.

5.2. No estará permitido el intercambio entre piloto y copiloto en los tramos cronometrados.

### Artículo 6. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

6.1. Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA ([www.fada.es](http://www.fada.es)) en el área privada, pudiendo realizar el pago por tarjeta de crédito o bizum a través de la plataforma.

6.2. Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción  
Hasta las **11:59 horas del viernes 25 de abril de 2025**, en el primer plazo.  
Hasta las **11:59 horas del miércoles 30 de abril de 2025**, fuera de plazo.

6.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no está debidamente cumplimentada con todos sus datos y no se han hecho efectivos los correspondientes derechos de inscripción.

6.5. El número de vehículos admitidos está limitado a 80.



En caso que sea sobrepasada esta cifra límite de participación, los participantes serán designados según el orden de recepción de las inscripciones.

## Artículo 7. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGURO

7.1. Los derechos de inscripción son los siguientes:

Aceptando la publicidad facultativa propuesta por el organizador

Los derechos de inscripción se fijan en:

Primer Plazo:

<b>290,00 €</b>	Campeonato de Aragón de Rallyes.
<b>200,00 €</b>	Copa Aragón de Regularidad.

Fuera de Plazo:

<b>435,00 €</b>	Campeonato Aragón de Rallyes.
<b>300,00 €</b>	Copa Aragón de Regularidad.

Sin la publicidad propuesta por el organizador, el doble de los derechos de inscripción.

Estos importes corresponden a los derechos de inscripción y a la prima de seguro por vehículo de la póliza contratada por el organizador con la FADA.

7.2. No se entregará ninguna documentación hasta que no se hagan efectivos los correspondientes derechos de inscripción.

7.3. Se devolverán los derechos de inscripción en caso de:

7.3.1. Inscripciones rechazadas.

7.3.2. Si el rallye no se disputa.

7.3.3. Si el equipo notifica su baja en la prueba antes de las 13:00 horas del viernes 2 de mayo de 2025.

7.4. La póliza de seguro contratada por el Organizador cubre las garantías exigidas por la FADA para este año. La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

7.5. Por el hecho de proceder a tramitar/solicitar la inscripción a la presente competición, el concursante, piloto/participante y todos los miembros del equipo declaran haber leído, entendido y conocido el Reglamento particular y toda la normativa aplicable a esta competición, a la que se someten sin manifestar ninguna reserva.

Igualmente, el concursante, piloto/participante y todos los miembros del equipo que formalicen la inscripción a esta prueba, declaran participar en esta competición bajo su única y exclusiva responsabilidad, asumiendo todos los daños y perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de la participación en esta competición deportiva de riesgo, quedando cubiertos por las condiciones que establecen las pólizas correspondientes al seguro de la licencia federativa y del seguro de RC contratado por el Organizador.

El concursante, piloto/participante y todos los miembros del equipo NO harán responsables a ninguno de los Organizadores, ni a los Oficiales, ni a la FADA de cualquier accidente, lesión, daño y/o perjuicio ocurrido o sufrido como consecuencia de la participación en la prueba, asimismo



los excluyen de toda responsabilidad y renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos.

## **Artículo 8. PUBLICIDAD**

8.1. Los competidores que acepten la publicidad facultativa propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el comité organizador y de acuerdo con el Reglamento Deportivo del Campeonato Aragón de Rallyes.

## **Artículo 9. DESARROLLO DE LA PRUEBA**

9.1. En el transcurso del Rallye, la hora oficial será: Vía Satélite.

9.2. El Parque cerrado de la salida estará situado en el Paddock del circuito de velocidad de MotorLand Aragón.

La hora de entrada de los vehículos participantes al Parque Cerrado de salida será inmediatamente después de la verificación técnica de cada participante según cuadro programa horario.

## **Artículo 10. CONTROLES HORARIOS**

10.1. En el Control Horario final de Rallye NO PENALIZA EL ADELANTO

## **Artículo 11. SÚPER RALLYE (según Art. 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato Aragón de Rallyes)**

11.1. Todos los equipos retirados dentro de una prueba especial, o en los enlaces podrán solicitar acogerse a la fórmula del SÚPER RALLYE solicitándolo al vehículo escoba.

11.2. El Organizador no podrá garantizar que el coche se pueda quitar de la prueba especial. La recuperación del coche siempre será por medios propios del equipo y no podrán entrar en la prueba especial ni remolques ni mecánicos hasta que el director de carrera lo autorice.

Excepcionalmente, si la Dirección de Carrera lo cree oportuno, las grúas de la organización podrán quitar el vehículo de dentro de la prueba especial, con una función exclusivamente de seguridad. En este caso, el vehículo aportado por la organización dejará el vehículo de competición justo fuera de la prueba especial, sea en salidas, llegadas o bien en cruces intermedios y siempre bajo el criterio de la Dirección de Carrera.

11.3. El equipo será quien llevará el coche al parque de asistencia donde se podrá efectuar la reparación solicitando el nuevo carnet de ruta con su hora de salida al control de entrada al parque de asistencia. Allí se dará hora de salida teórica que será 2 minutos más tarde que el último participante.

11.4. El equipo tendrá que presentarse con 10 minutos de antelación a las inmediaciones del control de salida del Parque de Asistencia para su verificación técnica (en orden de dorsal).

11.5. Los equipos que se acojan a la fórmula SÚPER RALLYE sólo podrán aparecer en la clasificación del tramo que disputen y en la Clasificación final aparecerán como “sin calificar”.

## **Artículo 12. REGULARIDAD**



12.1. El cronometraje en las distintas modalidades de Regularidad se hará con sistema contratado por el organizador.

12.2. Los tramos cronometrados son medidos por la derecha de la carretera. La trazada tendrá que ser por el eje del carril derecho. En caso que la carretera no tenga marca longitudinal central de separación de carriles, se utilizará igualmente el eje del carril derecho imaginario.

12.3. Penalizaciones: Las penalizaciones serán las previstas en el Reglamento Deportivo de la Copa Aragón de Regularidad.

12.4. Tramo de calibración: El lugar escogido por el organizador para la comprobación de aparatos de medida se dará a conocer mediante Anexo.

### **Artículo 13. CIRCULACIÓN y RECONOCIMIENTOS**

13.1 Los reconocimientos se realizarán respetando estrictamente el Reglamento General de Circulación, a partir de la publicación del Libro de Reconocimientos.

13.2 Los reconocimientos de los tramos podrán estar limitados en días y en número de pasadas.

13.3 El incumplimiento de la normativa de reconocimientos implica el rechazo de la inscripción o la exclusión de la prueba y no tendrán derecho a la devolución de la inscripción.

*Según art. 1711 del reglamento deportivo general de Rallyes. Reconocimientos.*

*b) En el transcurso del Rally:*

*- 1ª infracción: una penalización de 150,00 euros*

*- 2ª infracción: una penalización de 5 minutos*

*- 3ª infracción: la descalificación*

*FADA será especialmente severa con aquellos equipos que no respeten la normativa vigente en circulación abierta, calificando estas faltas como muy graves, igualmente durante los reconocimientos previos.*

*Los agentes que constaten que un equipo ha cometido una infracción del Código de Circulación se lo tendrán que comunicar de la misma manera que a cualquier otro usuario.*

### **Artículo 14. CLASIFICACIONES - TROFEOS**

#### **14.1. Clasificaciones**

Se establecerán las clasificaciones siguientes:

Clasificación general scratch categoría RALLY

Clasificación general por clases categoría RALLY

Clasificación general *scratch* categoría REGULARIDAD 60

Clasificación general *scratch* categoría REGULARIDAD SPORT

Clasificación general *scratch* categoría REGULARIDAD FADA

#### **14.2. Trofeos**

Se entregarán trofeos a los pilotos y copilotos de los tres primeros equipos clasificados de la scratch y de las distintas clases constituidas.



Será de aplicación lo especificado en el artículo 21 de las PP.CC. 2024.

14.3. La entrega de trofeos tendrá lugar a las 19:45 horas del día 4 de mayo de 2024 en el pódium del circuito de velocidad de MotorLand Aragón.

#### **Artículo 15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

15.1. El organizador se compromete a enviar, en las fechas de su publicación, toda la información sobre el rallye (inscritos, itinerario, etc.) a la base de datos de participantes en temporadas anteriores y en la/s prueba/s previa/s de la temporada-

15.2. El servicio de grúa que el Organizador tiene situada en las pruebas especiales cronometradas, tiene como única y específica misión la de retirar los vehículos de la carretera que, a consecuencia de una avería o accidente, estorben el paso del resto de participantes. Queda a criterio exclusivo del organizador cualquier otra prestación.

15.3. Los Competidores reconocen que la prueba organizada por el Real Automóvil Club Circuito Guadalupe es una operación de promoción, por lo cual se dará a conocer al gran público, así como los participantes y sus sponsors y colaboradores.

15.4 Para permitir a la organización total libertad de medios para este fin, los Competidores autorizan a la Organización a hacer uso de su nombre y de las correspondientes imágenes, a todo aquello que afecte a la prueba, así como el derecho exclusivo a utilizarlas. Cualquier proyección de filmación, cine, fotografía, video, audio, etc. tendrán que recibir previamente la correspondiente autorización por escrito de la organización.

15.5 La organización puede instalar chicanes artificiales para aminorar la velocidad en puntos y lugares predeterminados en las pruebas especiales, que serán convenientemente señalizadas y comunicadas a los participantes mediante el correspondiente complemento. Cualquier toque, desplazamiento, investida, etc. de una chicane será penalizada con 3 minutos cada vez. Estas chicanes serán controladas por Jueces de Hechos.

15.6 Las Asistencias están prohibidas fuera de los parques destinados a las mismas, con la excepción del abastecimiento de carburante, siempre y cuando se realice directamente en una Estación de Servicio.

15.7. Se recuerda a todos los participantes que debido a la sensibilidad de los vecinos por donde discurre el rallye, esta entidad organizadora, con el apoyo de la FADA y la colaboración de los diferentes agentes del orden, será extremadamente rigurosa con la circulación de los participantes durante el desarrollo de los reconocimientos y del rallye. Por este motivo, en aplicación del artículo 16 del Reglamento Deportivo del Campeonato Aragón, se hará especial vigilancia de:

- Infracciones al Código de Circulación
- Velocidad superior a 40 Km./h en núcleos urbanos
- Invasión total o parcial del carril contrario de circulación.

15.8. Es de obligado cumplimiento la señalización mediante SOS/OK cuando un vehículo quede parado a causa de un accidente o avería. Asimismo, mostrar la indicación que corresponda a los posteriores participantes.



15.9. El Comité Organizador nombra Jueces de Hechos a todos los Oficiales presentes en este Reglamento Particular y sus anexos.

15.10. El centro de asistencia médica previsto en caso de accidente es:

HOSPITAL COMARCAL DE ALCAÑIZ  
Calle Dr, Repollés Gracia, nº 2  
44600 ALCAÑIZ  
Teléfono: 978 83 01 00

#### COMISARIO DE RELACIONES CON LOS COMPETIDORES

Por definir  
&&-0000-AR  
Teléfono

#### PROGRAMA ESTABLECIDO

Presencia

- Verificaciones Administrativas
- Verificaciones Técnicas
- Salida Rallye
- Parques de Asistencia
- Llegada Rallye
- Secretaría Permanente

El Comité Organizador

Alcañiz, 3 de marzo de 2025

